



**Dip. Néstor Gabriel Domínguez Luna**  
**Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social**  
**LIX Legislatura del Estado de Querétaro**  
**P R E S E N T E**

Sea este medio el propicio para enviarle un cordial saludo, así mismo, adjunto al presente expediente para trámite de Pensión por Vejez, solicitado por el **C. Antolín Arreola García**, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- φ Oficio remitido a la Secretaría del Ayuntamiento
- φ Dictamen favorable para Pensión por Vejez
- φ Registro de antigüedad
- φ Tabla informativa de sueldo promedio en los últimos 5 años
- φ Constancia de antigüedad y de ingresos
- φ Solicitud por escrito de pensión
- φ Dos últimos recibos de pago
- φ Acta de nacimiento
- φ Dos fotografías tamaño credencial
- φ Copia certificada de la identificación oficial
- φ Oficio que autoriza la prepensión por vejez
- φ Copia certificada de acuerdo de cabildo fecha 27 de noviembre de 2018
- φ Copia de acuse de recibo del oficio número **DRH/0053/2017** mediante el cual esta Dirección le remitió, el 16 de enero de 2017, **copia certificada del convenio colectivo de trabajo** vigente entre el Municipio y sus trabajadores y de **su respectivo acuerdo de depósito ante la Autoridad Laboral**; lo anterior, con la finalidad de complementar el respaldo legal necesario, para la tramitación de la presente solicitud.



*ANEXOS ORIGINALES,  
4 COPIAS SIMPLES,  
2 COPIAS CERTIFICADAS,  
2 FOTOS.*

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente  
**"Querétaro lo hacemos todos"**

Lic. José Antonio Arreguín Baltazar  
**Director de Recursos Humanos**

c.c.p.: Sría del Ayto.- Para su conocimiento  
Expediente 7843  
Archivo

ALJM/vva